

Secretaría General.
Pleno 0305/2020.
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 25
de Junio de 2020.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Mtra. Maribel Rojo Ruiz
Jefa de Patrimonio Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Junio de 2020 dos mil veinte, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 270/2020 aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Enero de 2020, en el que se autorizó la entrega en comodato de un bien de propiedad municipal a la Asociación de Condóminos del Condominio Real Conchas Chinas A.C.; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 298/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 37 fracción II y 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 270/2020 aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Enero de 2020, en el que se autorizó la entrega en comodato de un bien de propiedad municipal a la Asociación de Condóminos del Condominio Real Conchas Chinas A.C., a efecto de modificar el nombre del Comodatario por el de Condominio Real de Conchas Chinas. Lo anterior, de conformidad a los Puntos de Acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteados y aprobados en los siguientes términos:

PRIMERO.- Que se modifique el contenido del Acuerdo Edilicio 270/2020 emitido en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de Enero del 2020 donde diga Asociación de Condóminos del Condominio Real Conchas Chinas A.C., por el Condominio Real de Conchas Chinas.

SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General a efecto de que lleve a cabo la modificación correspondiente en el acuerdo edilicio 270/2020 emitido en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de Enero de 2020 dos mil veinte.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y
Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Junio de 2020
El C. Secretario General del Ayuntamiento**

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA